República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-514-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-2110-5647-13-9

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5647-13-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 020045624 como Elaborador, Fraccionador, Importador, Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición Nº 1867/08, solicita su reinscripción y autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matricula Profesional Nº 4.809, como Director Técnico en reemplazo del Farmacéutico Gianfreda Roberto, Matrícula Profesional N°10.541, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5º de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese a la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A., con domicilio en la calle Atuel 47, de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE Nº 020045624 como Elaborador, Fraccionador, Importador, Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos), Detergentes (líquidos), Productos para Acondicionado de Ropa (líquidos), Limpiadores (líquidos, sólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos), Desinfectantes (líquidos).

ARTICULO 2º.- Limítase la inscripción al Farmacéutico GIANFREDA Roberto, Matrícula Profesional Nº 10.541, como Director Técnico de la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. a partir del 13 de noviembre del año 2013.

ARTICULO 3º.- Inscríbese al Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matricula Profesional Nº 4.809, como Director Técnico de la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. a partir del 11 de agosto del año 2017.

ARTICULO 4º.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 1867/08, bajo el RNE Nº 020045624 a la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 020045624 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 14 de abril del año 2023.

ARTICULO 6º.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-41528037-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 7º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5º y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-2110-5647-13-9

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.27 17:59.01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.27 17:59:07 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

020045624

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento COMPAÑIA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. ubicado en ATUEL 47 - HURLINGHAM - BUENOS AIRES cuyo titular es COMPAÑIA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. ha sido inscripto y habilitado como:
ELABORADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS. DETERGENTES en la forma LÍQUIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SÓLIDOS. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS. EXPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS. DETERGENTES en la forma LÍQUIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SÓLIDOS. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS. FRACCIONADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS. DETERGENTES en la forma LÍQUIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SÓLIDOS. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS. IMPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS. DETERGENTES en la forma LÍQUIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SÓLIDOS. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según EXPEDIENTE Nro. 1-47-2110-5647-13-9, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº DI-2018-514-APN-ANMAT#MSYDS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2018
Fecha de Vencimiento. 14 de Abril de 2023

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.